



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

## Las Malvinas son Argentinas

Salta, 11 ABR 2022

RES. CD-ECO N° 110-22

Expte. N° 6750/19

### VISTO:

La Nota presentada por el Mg. Roberto Alfredo GILLIERI, Docente responsable de la Asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II" de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación a la Srta. Karina Alejandra ARRIETE en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría hasta que se efectivice el llamado a concurso; y,

### CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha sido designada mediante Res. CD-ECO N° 056/20 y se fijó el día 19 de Febrero de 2021 como fecha de toma de posesión en el cargo citado, según Resolución DECECO N° 103/21.

La necesidad de dar continuidad a las tareas que la citada alumna desempeña.

Lo normado por el Artículo 24 de la Res. CS N° 301/91,

Lo establecido por las Resoluciones CS N° 532/09 y CD-ECO N° 485/21.

El Despacho N° 046/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 68.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/2022 de fecha 29/03/22.

### POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada** la designación de la Alumna Karina Alejandra ARRIETE, D.N.I. N° 36.037.775, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Administración Financiera de Empresas I" con extensión de funciones a "Administración Financiera de Empresas II", de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003 y 2019) y Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003) con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el 1° de Julio de 2022.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a la partida individual del cargo creado por Res. CS N° 171/08 – Art. 1°, Asignado por Res. CD-ECO N° 044/03, de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa